

SESION ORDINARIA

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las **(19:25) diecinueve horas con veinticinco minutos del día 31 de marzo del 2011**, con fundamento en lo prescrito por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado como Oficial la “Sala de Presidentes” de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 15 integrantes del Cabildo (3) ausencias justificadas del Síndico Municipal Profesor Carlos Ruiz Flores, de los Regidores Sergio Fabricio Márquez Virgen y Grisela Villa Santacruz.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, de las 3 actas de las Sesiones anteriores del día 28 de Febrero del 2011.*
- 2.- Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización del Cierre anual de partidas al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2010.*
- 3.- Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010.*
- 4.- Clausura de la Sesión.*

Mismo que puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por **Unanimidad**, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo a la lectura de las 3 actas de las Sesiones anteriores del día 28 de febrero del 2011.- **El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** propone que se omita la lectura de las tres actas en comento ya que todos las recibieron en tiempo y forma; misma propuesta es aprobada por **Unanimidad**, de la misma manera se aprueba por **Unanimidad**, el contenido de las tres actas.

Punto No. 2.-. Para dar continuidad al Punto número 2 del Orden del Día, relativo a la presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen referente a la solicitud de autorización del Cierre anual de partidas al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2010.- **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a este dictamen; para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:-

La Regidora Dorinda Guadalupe Pérez Flores; expresa que las cosas no están cuadrando, que hay una serie de anomalías, documentos que han votado, situaciones que no han sido solventadas por parte de la tesorería y cree que es evidente esta situación que va más allá de lo que les muestran por lo tanto su voto será en contra. Agotadas las intervenciones se pone a consideración como asunto suficientemente discutido, aprobándose por **Unanimidad** de igual forma es puesto a votación aprobándose por **Mayoría** con 13 votos a favor y 2 en contra de los regidores zeferino Ramos Nuño y Dorinda Guadalupe Pérez Flores, con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL EN TODOS SUS PUNTOS, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL CIERRE ANUAL DE PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010, POR HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE

AUTORIZACIÓN DEL CIERRE ANUAL DE PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010, EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

TERCERO.- SE REQUIERE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE PREVIO AL CIERRE DE EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, LLEVE A CABO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CIERRE ANUAL DE PARTIDAS, AQUÍ APROBADAS A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROPIO EJERCICIO FISCAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

DESCRIPCION	ESTIMADO 2010					
		CREACION	AMPLIACION	REDUCCION	AJUSTE ANUAL	MODIFICADO 2010
INGRESOS PROPIOS	226,820,101		531,541,695	10,605,242	520,936,453	747,756,554
IMPUESTOS	61,184,484			2,038,377	-2,038,377	59,146,107
DERECHOS	48,388,943		3,580,880		3,580,880	49,949,812
PRODUCTOS	3,114,563			3,037,310	-3,037,310	77,253
APROVECHAMIENTOS	14,730,147			5,529,555	-5,529,555	9,200,592
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	101,421,970		527,860,826		527,860,826	629,382,796
PARTICIPACIONES	791,187,803	39,361,950	15,812,338	35,938,922	19,735,366	813,723,169
PARTICIPACIONES DE GOBIERNO FEDERAL	503,759,756		6,377,916	23,429,334	-17,861,418	486,698,338
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	285,709,304			3,273,375	-3,273,375	282,435,929
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	148,231,920			10,352,058	-10,352,058	137,879,862
IMPUESTO ESPECIAL POR PRODUCTOS Y SERVICIOS	53,605		8,400			62,014
IMPUESTO DE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	3,412,774		3,351,670		3,351,670	6,764,444
IMPUESTO AUTOMOVILES NUEVOS	2,018,280			542,628	-542,628	1,475,652
IEPS (GASOLINA Y DIESEL)	10,758,825		2,933,315		2,933,315	13,692,140
FONDO DE COMPENSACION	24,877,395			5,776,368	-5,776,368	19,101,029
FONDO DE FISCALIZACION	13,148,675			1,361,084	-1,361,084	11,788,591
FONDO DE COMPENSACION DEL IMP VIA NUEVOS	548,000		84,522		84,522	632,522
IMPUESTO DE TENENCIA ESTATAL	15,000,000			2,133,027	-2,133,027	12,866,973
PARTICIPACIONES DE GOBIERNO ESTATAL	678,038			678,038	-678,038	0
FONDO DE APOYO MUNICIPAL	678,038			678,038	-678,038	0
APORTACIONES FEDERALES	290,050,009	39,361,950	9,434,422	11,821,550	36,974,822	327,024,831
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	45,422,768			1,188,750	-1,188,750	44,233,018
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	140,627,241			5,372,225	-5,372,225	135,255,016
RAMO 20 PROGRAMA HABITAT	70,000,000			5,250,575	-5,250,575	64,749,425
RAMO 30 RESCATE DE ESP. PUBLICOS		8,311,238			8,311,238	8,311,238
RAMO 36 SUBSEMUN	34,000,000		9,434,422		9,434,422	43,434,422
CONADE		1,925,714			1,925,714	1,925,714
FORAM		15,000,000			15,000,000	15,000,000
FIDEM		12,500,000			12,500,000	12,500,000
DESPLAZADOS		3,625,000			3,625,000	3,625,000
TOTAL DE INGRESOS	1,021,307,904	39,361,950	547,354,033	46,544,164	540,171,819	1,561,479,723

DESCRIPCION	CIERRE ANUAL PRESUPUESTAL				
	ANUAL 2010	AMPLIACION	REDUCCION	AJUSTE ANUAL	MODIFICADO 2010
SERVICIOS PERSONALES	490,406,331	72,903,022	12,192,405	60,710,618	551,116,949
MATERIALES Y SUMINISTROS	53,420,625	28,573,544	7,560,328	21,013,216	74,433,841
SERVICIOS GENERALES	70,150,300	81,222,524	4,734,394	76,488,131	146,638,431
SUBSIDIOS Y APOYOS SOCIALES	32,215,000	97,026,045	3,015,711	94,010,333	126,225,333
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,387,600	405,628	2,155,615	-1,749,986	1,637,614
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	370,728,047	18,513,480	0	18,513,480	389,241,527
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	1,000,000	0	92,633	-92,633	907,367
Total =>	1,021,307,903	298,644,244	29,751,085	268,893,158	1,290,201,062

DESCRIPCION	CIERRE ANUAL PRESUPUESTAL				
	ANUAL 2010	AMPLIACION	REDUCCION	AJUSTE ANUAL	MODIFICADO 2010
SERVICIOS PERSONALES	490,406,331	72,903,022	12,192,405	60,710,618	551,116,949
MATERIALES Y SUMINISTROS	53,420,625	28,573,544	7,560,328	21,013,216	74,433,841
SERVICIOS GENERALES	70,150,300	81,222,524	4,734,394	76,488,131	146,638,431
SUBSIDIOS Y APOYOS SOCIALES	32,215,000	97,026,045	3,015,711	94,010,333	126,225,333
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,387,600	405,628	2,155,615	-1,749,986	1,637,614
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	370,728,047	18,513,480	0	18,513,480	389,241,527
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	1,000,000	0	92,633	-92,633	907,367
Total =>	1,021,307,903	298,644,244	29,751,085	268,893,158	1,290,201,062

DESCRIPCION	ESTIMADO 2010					
		CREACION	AMPLIACION	REDUCCION	AJUSTE ANUAL	MODIFICADO 2010
INGRESOS PROPIOS	226,820,401		531,541,695	10,605,242	520,936,453	747,756,554
IMPUESTOS	81,184,484			3,038,377	-2,038,377	89,146,107
DERECHOS	46,368,943		3,580,869		3,580,869	49,949,812
PRODUCTOS	3,114,563			3,037,310	-3,037,310	77,253
APROVECHAMIENTOS	14,730,142			5,529,555	-5,529,555	9,200,587
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	101,421,870		527,980,828		527,980,828	629,382,786
PARTICIPACIONES	794,487,003	39,361,950	15,812,338	35,938,922	19,235,366	843,723,169
PARTICIPACIONES DE GOBIERNO FEDERAL	503,759,756		6,377,916	23,439,334	-17,061,410	486,698,338
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	285,709,304			3,273,375	-3,273,375	282,435,929
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	148,231,928			10,352,858	-10,352,856	137,879,072
IMPUESTO ESPECIAL SI PRODUCTOS Y SERVICIOS	53,605		8,409		8,409	62,014
IMPUESTO SITENENCIA Y USO DE VEHICULOS	3,412,774		3,351,670		3,351,670	6,764,444
IMPUESTO SI AUTOMOVILES NUEVOS	2,018,250			542,626	-542,626	1,475,624
IEPS (GASOLINA Y DIESEL)	10,758,825		2,933,315		2,933,315	13,692,140
FONDO DE COMPENSACION	24,877,395			5,776,366	-5,776,366	19,101,029
FONDO DE FISCALIZACION	13,149,675			1,361,004	-1,361,004	11,788,591
FONDO DE COMPENSACION DEL IMP SI NUEVOS	548,000		84,522		84,522	632,522
IMPUESTO DE TENENCIA ESTATAL	15,000,000			3,133,027	-3,133,027	12,866,973
PARTICIPACIONES DE GOBIERNO ESTATAL	678,038			678,038	-678,038	0
FONDO DE APOYO MUNICIPAL	678,038			678,038	-678,038	0
APORTACIONES FEDERALES	290,050,009	39,361,950	9,434,422	11,821,550	36,974,822	327,024,831
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	45,422,768			1,189,750	-1,189,750	44,233,018
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	140,827,241			5,372,225	-5,372,225	135,455,016
RAMO 20 PROGRAMA HABITAT	70,000,000			5,259,575	-5,259,575	64,740,425
RAMO 20 RESCATE DE ESP. PUBLICOS		6,311,236			6,311,236	6,311,236
RAMO 36 SUBSEMUN	34,000,000		9,434,422		9,434,422	43,434,422
CONADE		1,925,714			1,925,714	1,925,714
FOPAM		15,000,000			15,000,000	15,000,000
FIDEM		12,500,000			12,500,000	12,500,000
DESPLAZADOS		3,625,000			3,625,000	3,625,000
TOTAL DE INGRESOS	1,021,307,904	39,361,950	547,354,033	46,544,164	540,171,819	1,561,479,723

Punto No. 3.- Para seguir con la secuencia del Punto número 3 del Orden del Día, relativo Presentación para su aprobación, en su caso del dictamen referente a la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010.- El Secretario del Ayuntamiento da lectura a este dictamen; para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:-

El Regidor Zeferino Ramos Nuño hace uso de la palabra para expresar que hoy les están poniendo a su consideración la aprobación a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010, estando a un paso de cerrar la presente administración, y le parece que no va a ser posible entregar buenas cuentas a la administración que les suceda; ya que siente que este gobierno ha sido muy caprichoso pues en muchas ocasiones no se les tomó en cuenta como miembros del Cabido y tomaron decisiones precipitadas realizando acciones exclusivamente a la imagen irreal de la persona, algo tan demagógico que no se debe hacer, solo basta hacer un ejercicio con los números y documentos que entregó el Tesorero para darnos cuenta que

en los 27 meses en los que se desempeñó el señor Roberto Sandoval Castañeda como Presidente Municipal fueron desastrosos.

El día 19 de septiembre del 2008, esta Administración recibió una deuda pública de 108'000.000.00 (ciento ocho millones de pesos) y ahora el tesorero nos informa que hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado (2010), la deuda pública asciende a la cantidad de \$475'591,745.00 (cuatrocientos setenta y cinco millones, quinientos noventa y un mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), deuda reconocida por el Tesorero Municipal Alejandro Fonseca González. Y si a esto le suman los adeudos no anotados en la documentación que tuvieron a la vista de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, esta suma se duplica aún más, porque como ustedes saben el Ayuntamiento le debe a CONAGUA cincuenta millones de pesos a través del S.I.A.P.A.; trece millones de pesos a FONACOT y al Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit, que maneja el impuesto del 12% no les mencionan cuanto, de igual manera se les debe a empresas que prestaron dinero a los trabajadores, a los cuales se les descontó vía nómina; por lo que el SUTSEM reclama pagos pendientes por eso fue el paro de dos días, hoy la Comisión Federal de Electricidad cortó la energía eléctrica al local que ocupan Síndico y Regidores por falta de pago; por otro lado ya se están utilizando los últimos ciento veinte millones de pesos que aprobó el Congreso en el mes de diciembre del año pasado para diferentes obras, como es la famosa calle que unirá colonias del norte de la Ciudad, por donde pasan las líneas de alta tensión.

La gravedad del problema no radica tanto en que la deuda se aumentará más de un 400% (cuatrocientos por ciento), sino en la imposibilidad de pagarla. Y por si fuera poco, hay que apartar un millón y medio como anticipo para lo del nuevo relleno sanitario.

Aquí no les hablan de los pagos que se tendrán que hacer, posiblemente antes de que llegue el 19 de septiembre de este año; a trabajadores que demandaron al Ayuntamiento, pues actualmente existen trescientas demandas laborales por diferentes causas que dada la experiencia habida en este tipo de asuntos el Ayuntamiento siempre pierde y habrá que pagar, ¿Cuánto y cómo no sabe?

Aunado a todo esto, saben que el señor Roberto Sandoval Castañeda violó la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, la cual establece en la fracción II del Artículo 5º.- “Las obligaciones directas a corto plazo que se contraigan para solventar necesidades temporales de flujo de caja o cubrir compromisos contraídos por el Poder Ejecutivo del Estado y Municipios; dicho monto no podrá exceder del 5% del presupuesto de Egresos vigente, indistintamente con la Institución de crédito del sistema financiero que se contrate, cuyos vencimientos o liquidación se realice en un plazo que no exceda de 180 días a partir de su contratación”.

Por lo tanto el Presupuesto de Egresos del 2010 asciende a la cantidad de \$1'021'307,904.00 (Un mil veintiún millones trescientos siete mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), y el 5% de esta cantidad es de \$51'065,395.20 (Cincuenta y un millones sesenta y cinco mil trescientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.), y lo que se debe a corto plazo o sea al cierre del 2010 asciende a \$244'000,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro millones de pesos, reconocidos por el Tesorero).

Con todo este análisis de lo que les han hecho llegar de la cuenta pública, se explican el porqué de los cheques votadores del pago de sueldo a trabajadores; y las quejas y protestas que se hicieron sobre que se carece de lo más indispensable en las oficinas como son restricciones en el uso de líneas telefónicas, Internet, vehículos tanto de aseo Público y automóviles parados por falta de refacciones y reparaciones que son tan necesarias para el buen funcionamiento de los servicios públicos entre otros; por lo que no puede dar su voto a favor en una tan deficiente, incorrecta e insuficiente gestión financiera ejecutada en el ejercicio fiscal 2010 por este Ayuntamiento de Tepic.

*No habiendo más oradores Se pone a consideración como asunto suficientemente discutido aprobándose por Unanimidad; de igual manera es puesto a votación para su aprobación el punto en comento; aprobándose por **Mayoría** con 12 votos a favor y tres en contra de los regidores Guillermo Castillón Gutiérrez, Dorinda Guadalupe Pérez Flores y Zeferino Ramos Nuño; con los siguientes:-*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- LA REVISIÓN EFECTUADA ES CONGRUENTE AL INFORME PRESENTADO DEL ORIGEN DE LOS INGRESOS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010, HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010, EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, ALEJANDRO FONSECA GONZÁLEZ, PARA REALIZAR LO CONDUCTENTE.

AYUNTAMIENTO DE TEPIC
ESTADO DE NAYARIT
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
CUARTO TRIMESTRE 2010**

Miles de Pesos

ORIGEN DE LOS RECURSOS	
EXISTENCIA EN BANCOS AL 01/OCT/2010	95,473
IMPUESTOS	8,498
DERECHOS	19,209
PRODUCTOS	32
APROVECHAMIENTOS	2,307
PARTICIPACIONES FEDERALES	257,040
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	274,787
DISMINUCIONES DE ACTIVO	169,434
INCREMENTOS DE PASIVO	469,782
TOTAL ORIGEN	1,296,562

APLICACION DE LOS RECURSOS	
SERVICIOS PERSONALES	180,629
MATERIALES Y SUMINISTROS	24,720
SERVICIOS GENERALES	54,153
SUBSIDIOS Y APOYOS SOCIALES	106,138
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	227
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	222,002
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	228
INCREMENTOS DE ACTIVO	86,786
DISMINUCIONES DE PASIVO	591,806
EXISTENCIA EN BANCOS AL 31/DIC./2010	32,873
TOTAL APLICACION	1,296,562

Punto No. 4.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las **(19:50) diecinueve horas con cincuenta minutos** del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.